ÁREA SOLICITANTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN	N.A
SI: **NO:**	
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV	N.A
SI: **NO: X**	
FECHA DE LA SOLICITUD	26 DE JUNIO DE 2026.
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP	CDP No. 20260189 del 9 de junio de 2026, por valor de $56.642.460 y Resolución de COMFIS de 2025 por valor de $37.761.648.

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		DESARROLLO DE UN PROYECTO	
SI	**NO**	**SI**	**NO**
	X		**X**
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		N.A	

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

La Dirección Administrativa y Financiera del CDAV LTDA. requiere contratar los servicios profesionales de Revisoría Fiscal para el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO

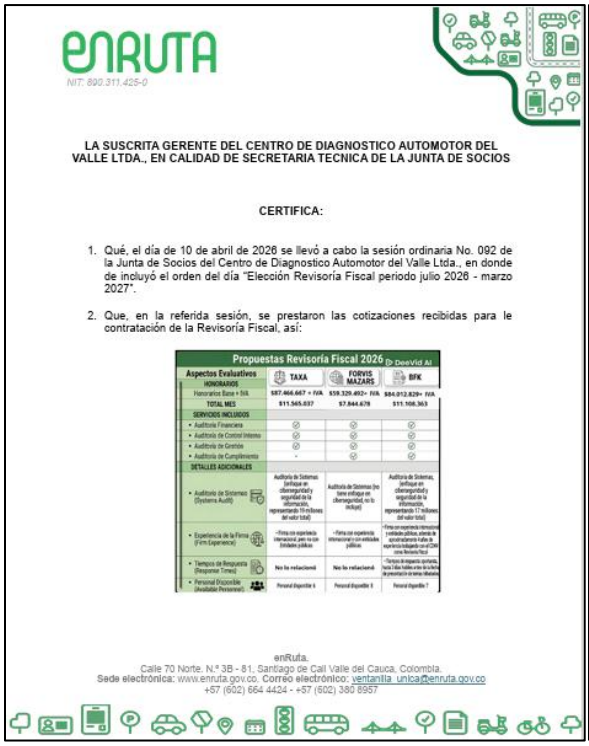
El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., en adelante CDAV, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, por lo que en virtud de lo estipulado en el artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, Así mismo, en su calidad de entidad descentralizada del orden municipal, se rige por el marco normativo establecido en los artículos 80, 106, 298 y del 339 al 355 de la Constitución Política de Colombia, que rige para los organismos y entidades de la administración pública, que adelanten ejercicios de planificación institucional con miras a mejorar el desempeño de su objeto misional. En efecto, para el cumplimiento de su misión y objeto social, el CDAV Ltda., debe realizar una serie de contrataciones de bienes, obras y/o servicios, con el fin de garantizar el funcionamiento de la Entidad, así como la prestación continua de los servicios que ofrece a la ciudadanía y adicionalmente, atender los compromisos adquiridos en virtud de los contratos y convenios suscritos por la organización.

El CDAV Ltda., en cumplimiento a lo establecido en los estatutos de la entidad requiere contratar una firma de revisoría fiscal para contar con una estructura que brinde confianza a los socios de la entidad, sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, el aseguramiento de la información financiera, los activos sociales y el adecuado seguimiento a los estados financieros para cumplir con los objetivos misionales y brindar una información segura, veraz, eficiente, transparente y oportuna a órganos de control, socios o quien lo requiera.

En concordancia con lo anterior se encuentra alineado con lo estipulado en el artículo cuadragésimo sexto del capítulo sexto de los estatutos del CDAV Ltda., indica: *"…La Empresa tendrá un Revisor*

Fiscal externo y su suplente nombrado por la Junta de Socios para un período de un año reelegible, dependiendo única y exclusivamente de la Junta de Socios, en un todo conforme a las reglas legales que rigen la revisoría fiscal, y de acuerdo con lo normado en estos estatutos, sin perjuicio de los controles que puedan o deban efectuar los entes de control fiscal del Estado, dado el origen del capital social de la empresa. PARÁGRAFO. - Los honorarios del Revisor Fiscal serán fijados por la Junta de Socios de la Empresa, debiendo desempeñar tal cargo una persona natural o jurídica que reúna las condiciones legales para ser Revisor Fiscal, de acuerdo con las exigencias legales en la materia…"

En virtud de lo anterior, el 10 de abril de 2026 se llevó a cabo sesión ordinaria de Junta de Socios No. 092 en la cual se decidió por unanimidad dar continuidad con la firma y los servicios de revisoría fiscal con BKF INTERNACIONAL, por cumplir con el perfil requerido por la entidad, esto es, 10 de años de experiencia en la prestación de servicios de revisoría fiscal en el sector público; donde se realizó la solicitud por un plazo de nueve (9) meses para la contratación de la Revisoría Fiscal, dando cumplimiento a lo autorizado por la Junta de Socios por el periodo de nueve (9) meses por un valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE. ($84.012.829) + IVA lo que consta en certificación emitida por la Gerencia del CDAV, el 30 de junio de 2026, así:



enRUTA
NIT: 890.311.425-0

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., EN CALIDAD DE SECRETARIA TECNICA DE LA JUNTA DE SOCIOS

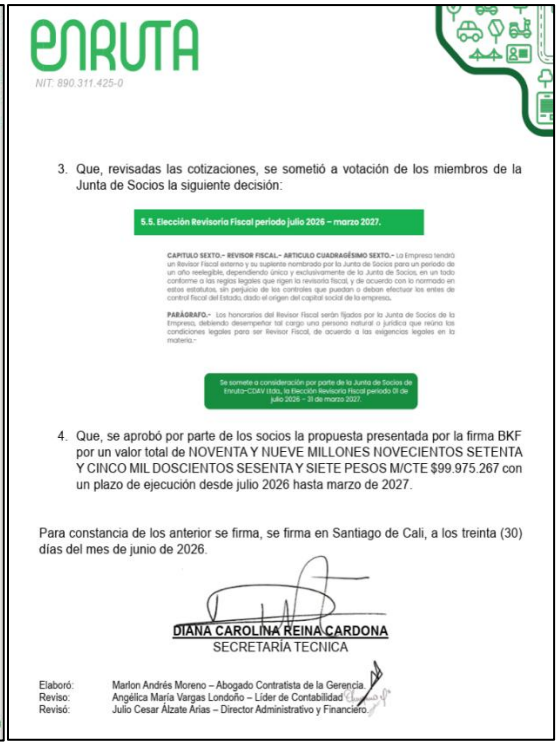
CERTIFICA:

1. Qué, el día de 10 de abril de 2026 se llevó a cabo la sesión ordinaria No. 092 de la Junta de Socios del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda., en donde de incluyó el orden del día "Elección Revisoría Fiscal periodo julio 2026 - marzo 2027".
2. Que, en la referida sesión, se prestaron las cotizaciones recibidas para le contratación de la Revisoría Fiscal, así:

Propuestas Revisoría Fiscal 2026 (DeeVid AI)

Aspectos Evaluativos	TAXA	FORVIS MAZARS	BFK
HONORARIOS			
Honorarios Base + IVA	$87.466.667 + IVA	$59.320.493+ IVA	$84.012.829+ IVA
TOTAL MES	$11.565.037	$7.844.678	$11.108.363
SERVICIOS INCLUIDOS			
• Auditoría Financiera	✓	✓	✓
• Auditoría de Control Interno	✓	✓	✓
• Auditoría de Gestión	✓	✓	✓
• Auditoría de Cumplimiento	-	✓	✓
DETALLES ADICIONALES			
• Auditoría de Sistemas (Systems Audit)	Auditoría de Sistemas (enfoque en ciberseguridad y seguridad de la información, representando 15 millones del valor total)	Auditoría de Sistemas (no tiene enfoque en ciberseguridad, no lo incluye)	Auditoría de Sistemas, (enfoque en ciberseguridad y seguridad de la información, representando 17 millones del valor total)
• Experiencia de la Firma (Firm Experience)	Firma con experiencia internacional, pero no con entidades públicas	Firma con experiencia internacional y con entidades públicas	Firma con experiencia internacional, contratada públicas, entre las aproximadamente 9 años de experiencia trabajando con el CDAV como Revisoría Fiscal
• Tiempos de Respuesta (Response Times)	No lo relacionó	No lo relacionó	Tiempos de respuesta variable, hasta 5 días hábiles entre la solicitud de información en tiempo ordinarios
• Personal Disponible (Available Personnel)	Personal disponible 6	Personal disponible 5	Personal disponible 7

enRuta.
Calle 70 Norte. N.º 3B - 81. Santiago de Cali Valle del Cauca, Colombia.
Sede electrónica: www.enruta.gov.co. Correo electrónico: ventanilla_unica@enruta.gov.co
+57 (602) 664 4424 - +57 (602) 380 8957



enRUTA
NIT: 890.311.425-0

3. Que, revisadas las cotizaciones, se sometió a votación de los miembros de la Junta de Socios la siguiente decisión:

5.5. Elección Revisoría Fiscal periodo julio 2026 – marzo 2027.

CAPITULO SEXTO.- REVISOR FISCAL.- ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEXTO.- La Empresa tendrá un Revisor Fiscal externo y su suplente nombrado por la Junta de Socios para un período de un año reelegible, dependiendo única y exclusivamente de la Junta de Socios, en un todo conforme a las reglas legales que rigen la revisoría fiscal, y de acuerdo con lo normado en estos estatutos, sin perjuicio de los controles que puedan o deban efectuar los entes de control fiscal del Estado, dado el origen del capital social de la empresa.

PARÁGRAFO.- Los honorarios del Revisor Fiscal serán fijados por la Junta de Socios de la Empresa, debiendo desempeñar tal cargo una persona natural o jurídica que reúna las condiciones legales para ser Revisor Fiscal, de acuerdo a las exigencias legales en la materia.-

Se somete a consideración por parte de la Junta de Socios de Enruta–CDAV (SJS), la Elección Revisoría Fiscal periodo 01 de julio 2026 – 31 de marzo 2027.

4. Que, se aprobó por parte de los socios la propuesta presentada por la firma BKF por un valor total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE $99.975.267 con un plazo de ejecución desde julio 2026 hasta marzo de 2027.

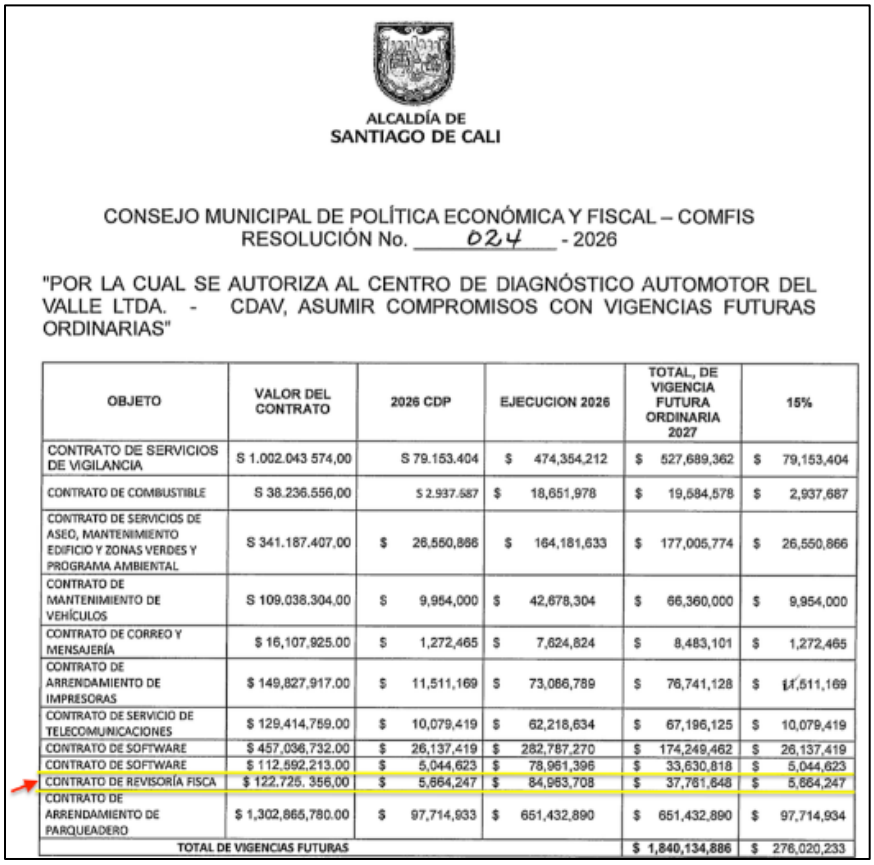
Para constancia de los anterior se firma, se firma en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

DIANA CAROLINA REINA CARDONA
SECRETARÍA TECNICA

Elaboró: Marlon Andrés Moreno – Abogado Contratista de la Gerencia
Revisó: Angélica María Vargas Londoño – Líder de Contabilidad
Revisó: Julio Cesar Álzate Arias – Director Administrativo y Financiero

En este sentido, dado que es necesario contar con los servicios profesionales de Revisoría Fiscal y conforme a la aprobación previa de la Junta de Socios para suscribir el contrato con BKF por nueve (9) meses correspondientes a seis (6) meses de la vigencia 2026 y tres (3) meses de la vigencia

2027, de conformidad a la aprobación de vigencias futuras por parte del COMFIS según lo programado por el Concejo Distrital, mediante Resolución No. 024 de 2026, así:



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – COMFIS
RESOLUCIÓN No. 024 - 2026

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA. - CDAV, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	2026 CDP	EJECUCION 2026	TOTAL, DE VIGENCIA FUTURA ORDINARIA 2027	15%
CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA	$ 1.002.043 574,00	$ 79.153.404	$ 474,354,212	$ 527,689,362	$ 79,153,404
CONTRATO DE COMBUSTIBLE	$ 38.236.556,00	$ 2.937.587	$ 18,651,978	$ 19,584,578	$ 2,937,687
CONTRATO DE SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO EDIFICIO Y ZONAS VERDES Y PROGRAMA AMBIENTAL	$ 341.187.407,00	$ 26,550,866	$ 164,181,633	$ 177,005,774	$ 26,550,866
CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	$ 109.038.304,00	$ 9,954,000	$ 42,678,304	$ 66,360,000	$ 9,954,000
CONTRATO DE CORREO Y MENSAJERÍA	$ 16,107,925.00	$ 1,272,465	$ 7,624,824	$ 8,483,101	$ 1,272,465
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS	$ 149,827,917.00	$ 11,511,169	$ 73,066,789	$ 76,741,128	$ 11,511,169
CONTRATO DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	$ 129,414,759.00	$ 10,079,419	$ 62,218,634	$ 67,196,125	$ 10,079,419
CONTRATO DE SOFTWARE	$ 457,036,732.00	$ 26,137,419	$ 282,787,270	$ 174,249,462	$ 26,137,419
CONTRATO DE SOFTWARE	$ 112.592.213.00	$ 5,044,623	$ 78,951,396	$ 33,630,818	$ 5,044,623
CONTRATO DE REVISORÍA FISCA	$ 122.725. 356,00	$ 5,664,247	$ 84,963,708	$ 37,781,648	$ 5,664,247
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE PARQUEADERO	$ 1,302,865,780.00	$ 97,714,933	$ 651,432,890	$ 651,432,890	$ 97,714,934
TOTAL DE VIGENCIAS FUTURAS				$ 1,840,134,886	$ 276,020,233

Ahora bien, se tiene que, para las gestiones precontractuales de la presente solicitud de contratación, se procedió a informar a BKF Internacional que había sido seleccionado para continuar con el trámite de suscripción del contrato derivado, momento en el cual la futura Revisoría Fiscal procedió a actualizar la cotización emitida, indicando que esta correspondía a OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($84.963.690) IVA INCLUIDO, valor este que corresponde a un menor valor al del aprobado por la Junta, razón por la cual, se procedió a estructurar la presente solicitud de contratación.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del CDAV Ltda., sus estatutos internos, el Manual de Contratación de la entidad, la autorización impartida por la Junta de Socios resulta procedente iniciar el trámite contractual correspondiente, con el fin de contratar la prestación de los servicios de revisoría fiscal para el CDAV Ltda. con BKF Internacional, por el término de nueve (9) meses y por el valor de OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($84.963.690), conforme a la propuesta económica presentada para las vigencias 2026 y 2027.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA. NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

TABLA No. 1:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
84000000	84110000	84111500	84111503	Servicios de contabilidad fiscal
84000000	84110000	84111500	84111601	Auditorías de cierre de ejercicio
84000000	84110000	84111500	84111603	Auditorías internas

TABLA No. 2:

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Julio	Julio	9 meses	Invitación Directa	Propios	$84.963.690 COP

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARÁCTERISTICAS DEL SERVICIO Y CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Se requiere contar con los servicios de una firma especializada en revisoría fiscal, con más de 10 de años de experiencia en la prestación de servicios en el sector público. Así mismo, se debe encontrar registrada en la Junta Central de Contadores, en capacidad de aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Auditoría o de Aseguramiento (NIA) y certificada por ICONTEC en la Norma ISO 9001-2015.

6. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS

La división en lotes o segmentos no aplica por cuanto la contratación que deberá adelantarse se efectuará bajo la modalidad de Invitación Directa.

7. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

El contratista deberá ejecutar las actividades que se relacionan a continuación:

1. Presentar un informe que evidencie el análisis de entendimiento de los procesos CORE del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA CDAV, la evaluación de riesgos, identificación de los controles asociados.

2. Evaluar la calidad y efectividad del control interno y de los principales procesos que existen en él, en las áreas administrativa, operativa y financiera del centro.

3. Indicar y poner en conocimiento de la administración del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA CDAV, los aspectos del sistema de control interno que ameritan ser fortalecidas, sugiriendo los cambios que deban operar para optimizar la calidad del mismo, en procura de minimizar el riesgo en el desarrollo de las operaciones.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA. NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

4. Examinar la confiabilidad y oportunidad de la información financiera intermedia, así como la del cierre del ejercicio, sugiriendo los ajustes y/o reclasificaciones que se consideren pertinentes.

5. Cerciorarse que las operaciones que se celebren se ajustan a las prescripciones de los estatutos y a las decisiones de la Junta de Socios.

6. Apoyar a la administración del CDAV en el cumplimiento de las disposiciones legales, relacionadas con el régimen mercantil, contable, tributario, laboral y su adaptabilidad a las necesidades del CDAV.

7. Revisar y certificar información tributaria requerida por las autoridades fiscales u otros organismos del Estado que así lo exijan, basada en registros e información contable.

8. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos y se logran los objetivos de acuerdo con las actuales circunstancias.

9. Hacer un seguimiento continuo al plan de acción de las sugerencias indicadas por la revisoría fiscal en el desarrollo de su trabajo, buscando el costo beneficio de su aplicación.

10. Certificar información eventual sobre hechos económicos y financieros solicitados a las entidades y que requieran la firma del revisor fiscal, en los términos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría.

11. Solicitar usuarios y contraseña en el SIREL administrativo por la UIAF, para el envío de los reportes de operaciones sospechosas.

12. Participar en las reuniones de Junta Directiva y Reuniones que la Gerencia del CDAV Ltda., lo requiera, entre otros.

13. Cumplir con toda la normatividad vigente aplicable a la revisoría fiscal y las demás atribuciones legales y estatutarias.

14. Informar oportunamente por escrito, a la Junta Directiva y/o al Gerente General, según corresponda, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios.

15. Designar y mantener inscritos en el registro mercantil, previamente posesionados cuando fuere necesario de conformidad con el artículo 21 de la Ley 45 de 1990, al menos dos contadores públicos, para que, como principal y suplente, en los términos de las disposiciones citadas, desempeñen personalmente el cargo.

16. Pagar y acreditar, el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA. NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

17. Realizar de manera mensual el informe de las actividades desarrolladas durante el mes que finaliza.

18. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.

19. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

8. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El plazo de ejecución estimado del contrato será nueve (9) meses, contadas a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del Contrato, sin que en todo caso dicha fecha supere el treinta y uno (31) de marzo de 2027.

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

Para esta contratación la Dirección Administrativa y Financiera ha destinado un presupuesto de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEIS CIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($84.963.690),** incluido IVA y todos los demás impuestos y retenciones a que haya lugar, según los precios indicados en la oferta presentada por el futuro contratista.

En todo caso, el supervisor deberá verificar los servicios prestados a satisfacción, lo cual quedará reflejado en el informe de actividades de gestión contractual expedido por el contratista y que estará certificado por el servidor público que adelante la supervisión del contrato, quien tendrá la obligación de autorizar los pagos, cuando verifique que en efecto se ha cumplido con lo requerido y se ha recibido a satisfacción el servicio contratado.

El pago se realizará de la siguiente manera:

- Para la vigencia 2026: Por la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($56.642.460).** El valor estimado de esta vigencia se pagará en seis (6) cuotas, cada una de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($9.440.410)**

- Para la vigencia futura de 2027 un presupuesto aprobado por el COMFIS por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($28.321.230).** El valor estimado de esta vigencia se pagará en tres (3) cuotas, cada una de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($9.440.410).**

10. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Jonathan Hernán Molina Miranda – Profesional Universitario grado 2.

11. ANEXOS

1. Requisición de presupuesto y CDP

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA. NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

2. Documentos precontractuales
3. Resolución COMFIS 024 del 2026.

Solicitud elaborada por:		Solicitud aprobada por:
Nombre, Cargo y Firma: **ANGÉLICA MARÍA VARGAS LONDOÑO** **Líder de Contabilidad**		**Nombre, Cargo y Firma:** **JULIO CESAR ALZATE ARIAS** **Director Administrativo y Financiero.**
Visto bueno Ambiental	Diana Elizabeth Tapia	
	N/A	
Visto bueno SST	Andrés Felipe Urbano	
	N/A	
Visto bueno Dirección TIC	Gloria Patricia Bonilla	
	N/A	

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA. NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total